



Ministerio de Educación y Justicia
 Universidad Nacional de Salta

SALTA, 17 DIC. 1985

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

Expte. N° 609/85

VISTO:

La resolución N°1350-85 del H. Consejo Superior Provisorio, recaída a Fs. 4; y

CONSIDERANDO:

Que por la misma se acepta y agradece a la Srta. Norma Pérez Martín la donación de material bibliográfico;

Que corresponde establecer el monto estimativo de dicha donación para el ingreso al patrimonio de la Universidad, en cumplimiento de lo / indicado en el capítulo II, inciso 13, del Reglamento de Donaciones en vigor, aprobado por la resolución N° 485/76;

POR ELLO y atento a lo informado por Dirección de Patrimonio;

EL RECTOR NORMALIZADOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

R E S U E L V E :

ARTICULO 1°.- Fijar el valor de la referida donación en cuatro australes con noventa centavos (₳ 4,90), según el siguiente detalle:

- Un (1) PEREZ MARTIN, Norma. APROXIMACION A LA POETICA DE MIGUEL ANGEL BUSTOS. Centro de Estudios Latinoamericanos. Colección Ensayos Breves N° 19. Impreso en la Argentina. Año 1985:.....₳ 1,50
- Un (1) PEREZ MARTIN, Norma. HUESPED DE LA MEMORIA. Ediciones La Lámpara Errante. Impreso en la Argentina. Año 1983:.....₳ 1,50
- Un (1) PEREZ MARTIN, Norma. ANIMAL DESTERRADO. Ediciones Botella al / Mar. Impreso en la Argentina 1984:.....₳ 1,90

T O T A L ₳ 4,90

ARTICULO 2°.- Dejar establecido que la citada donación fue destinada a la Biblioteca Central de la Universidad.

ARTICULO 3°.- Hágase saber y siga a Dirección General de Administración para / su toma de razón y demás efectos.



~~SECRETARIO ADMINISTRATIVO~~
 C.P.N. NESTOR FRANCISCO VICCO
 SECRETARIO ADMINISTRATIVO

SALUM AMADO
 RECTOR NORMALIZADOR

RESOLUCION N° 1351 - 85